

"3º Juan Félix, hermano del jefe de bandidos muerto en Veracruz, inculpaado de haber servido en las bandas y de haber ayudado al enemigo en muchas circunstancias, ha salido el 1º de Abril para San Francisco.

"4º Cantabrana, inculpaado de tener relaciones con el enemigo y de servirle de espía, ha sido embarcado también el 1º de Abril.

"Tengo el honor, etc.—El General de División.—*de Castagny.*"

De pública notoriedad fué la crueldad y ligereza con que las cortes marciales trataron á los mexicanos que defendían á la patria: los adictos al usurpador se atreven á llamarlo magnánimo, y no creo que sea magnanimidad cerrar las puertas de la justicia imparcial al sentenciado por dichas cortes.

El siguiente documento robustece mi aserto.

Gabinete militar del Emperador.—Palacio imperial de México, Junio 24 de 1865.

"Nota que deberá comunicarse al S. comandante en jefe del ejército francés.

"S. M. el Emperador ha decidido que, en lo futuro, las sentencias pronunciadas por las cortes marciales no le serán comunicadas.

"La justicia seguirá su curso regular y S. M. no quiere de ningún modo intervenir en sus decisiones.

"El jefe del gabinete militar.—*C. Loysel.*"

Ahora es oportuno insertar la orden terrible para que los peregrinos de Paso del Norte fueran juzgados como bandidos. No quiero hacer ningún comentario, porque tendría que ser muy duro; me limito á copiar el documento maldito, y las palabras que le dedica el historiador E. Lefèvre en la página 294 del tomo II de su obra sobre la intervención en México.

"Mi querido general Miramón:

"Os recomiendo muy particularmente de que si lográis apoderaros de D. Benito Juárez, D. Sebastian Lerdo de Tejada, D. José María Iglesias, D. Luis Mejía (1) y del general D. Miguel Negrete, que los hagáis juzgar y condenar por un consejo de guerra, conforme á la ley del 4 de Noviembre último, actualmente en vigor

(1) Hay una equivocación. Maximiliano quería decir el general D. Ignacio Mejía, Ministro de la Guerra.

(1); pero la sentencia no se ejecutará antes de haber recibido nuestra aprobación; al efecto nos enviaréis inmediatamente una copia de ella por el intermediario del Ministro de la Guerra. Hasta recibir nuestra resolución, os recomendamos que procuréis al prisionero ó á los prisioneros un trato conforme á lo que exige la humanidad, sin omitir por eso de tomar todas las precauciones necesarias para impedir una evasión.

"Desearíamos igualmente, y es por eso que os encargamos de ello, que se observe la misma conducta con todos los funcionarios civiles, financieros ó eclesiásticos que se hallen con los disidentes, y que no sean tomados con las armas en las manos, aunque por lo demás, serán sometidos como todos los otros á las disposiciones de la ley precitada (2).

"En cuanto á los cinco mencionados nominalmente, queremos, cualesquiera que sean las condiciones de su arresto, que sean tratados como se ha dicho aquí arriba.

"Estas medidas son de la importancia más grande, y contamos con vuestro patriotismo y lealtad para ejecutarlas de la manera más exacta y eficaz.

"Vuestro afectísimo, *Maximiliano.*"

(Opinión del historiador Lefèvre.)

"Ahora me remonto diez y seis meses después de la promulgación del decreto sanguinario de 3 de Octubre, decreto por el cual, según lo han dicho los defensores del archiduque, tuvo la mano forzada por el mariscal Bazaine, y que M. de Kératry pretende (lo que no es verídico), estar escrito enteramente de su puño. Este hombre de quien ciertas gentes querían hacer un mártir y que no era mas que un filibustero de raza imperial, Maximiliano, para decirlo todo, ordenaba friamente á uno de sus satélites, para el caso en que lograra apoderarse del presidente de la República y de sus ministros, de hacerles condenar como unos criminales que se habrían escapado á la vigilancia de las autoridades y de someterle la sentencia antes de ponerla á ejecución.

En cuanto á los demás prisioneros hechos ó que ha-

(1) La muerte, en virtud del art. 6 de esta ley.

(2) Unos años de presidio.

bían de hacerse, debían, víctimas expiatorias, entregarse á las exigencias salvajes de la nueva ley."

Pues á todo lo anterior, y para probar con razones tan claras como la luz meridiana la obcecación del aventurero, tengo que agregar otro dato valioso, mucho más que los ya citados, aunque para ello tengo que regresar en mi narración.

El día 10 de Abril de 1864 la diputación mexicana era recibida en el Castillo de Miramar para depositar en las manos del usurpador la corona imperial de México, y prestar en su presencia el juramento de fidelidad á la Nación. El Abad Mitrado de Miramar y Laeroma recibió el juramento. El pabellón mexicano, manchado con el lodo de la más horrenda infamia, se izó inmediatamente en la torre del Castillo, y las bocas de fuego de todos los buques anclados en el puerto lo saludaron, como repitiendo el *amén* de la resignación que en su despecho tenía el pueblo mexicano.

El entusiasmo de los aduladores y perjuros llegó á su colmo: vivas, abrazos, felicitaciones, etc. etc., todo ese cortejo de bajezas que acompañó siempre al partido conservador.

Pero en medio de aquella manifestación de regocijo se presentó un hombre severo, imponente y grave: era como la sombra de Fray José turbando el reposo del Legó Conspirador; como la estatua del Comendador interrumpiendo la cena báquica de Don Juan Tenorio, ó como la sombra de Banco que iba á helar los brindis de los festines de Macbeth. Aquel aparecido, aquel inesperado, era el C. Jesús Terán, Ministro de Juárez, que en nombre de la República se presentaba á protestar contra aquel acto, y á desconocer al Gobierno que de él emanara.

"El diplomático republicano fué invitado á una conferencia con Maximiliano, y al momento adquirió poderosas simpatías por el noble carácter del Archiduque. Quiso disuadirlo de su empresa y le retrató con los mordentes colores de la verdad, la situación positiva del país y con su voz profética le auguró cuál sería el resultado de aquella empresa loca.

"Todo fué inútil. Maximiliano marchaba ciego para su fatal destino." (Hilarión Frías y Soto: pág. 452.)

Tampoco esta oportuna advertencia, que por otra parte da á conocer cuánta era la sabia previsión de Juárez, hizo retroceder al Archiduque, y el jueves 14 de Abril de 1864 se daba á la vela "La Novara," conduciendo de Miramar á Veracruz al soñador de Caserta.

El conde Kératry describe así la llegada á Veracruz el día 28 de Mayo de 1864.

....."Se sabe que fueron allí mal recibidos. Esta ciudad de negocios, habituada á fuertes ganancias, debía ver con disgusto una nueva era que prometía ser de moralidad y honradez. Aislados al desembarcar, los soberanos hicieron su entrada á México seguidos de una raza entera que les servía de un cortejo brillante. Este era el verdadero pueblo que hubiera salvado y sostenido al Emperador si éste le hubiese conocido y apreciado."

Sin estar de acuerdo en la forma, sí lo estoy en el fondo de la idea del conde Bretón.

El pueblo de Veracruz, quizá el más liberal y despreocupado de la República, daba á conocer en su más importante revelación, la actitud que guardaría el país entero en su inmensa mayoría.

En cuanto á la raza que lo siguió desde Orizaba á México, y que según Kératry hubiera salvado al Emperador, debo decirle que se equivoca en sus apreciaciones: mien-

tras nuestros pobres indios no se sienten en el banquete de la ilustración, todos ellos, por muchos que sean, no pueden ser el apoyo de ningún gobierno, ni física ni moralmente hablando.

Los hechos son más elocuentes que las palabras, y el conde Bretón, por haber vivido en nuestro país, sabe que toda esa raza es fanática por excelencia; pues á pesar de su fanatismo y de sus deseos inspirados con toda perversidad por los curas, no ha podido, sin el auxilio extranjero, derribar al gobierno liberal en su glorioso y ya largo reinado, á contar desde 1857 hasta nuestros días.

Se ve por este hecho incontrovertible, que era falso el apoyo que en la raza indígena pura debía haber buscado el intruso.

Ni la Regencia ni el titulado Emperador tuvieron la dignidad suficiente para arrancar de las manos de la intervención á los millares de víctimas que hicieron en su nombre las Cortes Marciales.

El importante ramo de Justicia estaba á merced de la feroz soldadesca que mandaba azotar sin piedad á cuantos parecieron sospechosos al nuevo orden de cosas, sin distinción de sexos ni edades, y los que venían haciendo alarde de la más refinada civilización, daban al mundo el horroroso espectáculo de arrojar á la calle, casi moribundos, á los que habían luchado media centuria por desterrar de su patria la barbarie. Esto lo toleraba el *noble, el generoso, el desdichado* archiduque, como le llaman sus panegiristas, el mismo que había hecho grabar en su escudo de armas las armoniosas palabras *equidad en la justicia* que se echaron á volar al pie de un busto estampado en la moneda nacional. ¡Quizá por haber volado no pudieron aplicarse en los palacios de la nueva inquisición!

Estos actos, repetidos en todos los pueblos importantes de la República, hablan muy alto en contra del bondadoso carácter que se supone á Maximiliano, porque si en su ánimo ejercía Bazaine, como realmente ejercía, presión absoluta, un hombre digno y bondadoso á la vez, estaba obligado á alejarse de un puesto en donde no podía hacerse respetar ni *ser el primero como el sol en el firmamento*. Pero Maximiliano aceptaba en esta vez un papel muy secundario con tal de que las armas francesas fueran su apoyo y su sostén, y poco importaba al ambicioso encontrar entre corte y corte marcial un reguero de sangre, si su trono se apuntalaba con las bayonetas de su dignísimo aliado, asaltante también del trono de Francia.

A Maximiliano le estaba reservado soportar humillaciones de tal magnitud, que á otro menos *noble, caballero y magnánimo*, le hubieran bastado para arrojar lejos de sí una corona que pesaba tanto sobre la honra personal. Sus órdenes no se respetaban cuando así convenía al ejército invasor, pues el que había pregonado que venía en apoyo de la moralidad de los gobiernos, se erguía altanero frente á su nuevo soberano, y le arrojaba al rostro la saliva de su altanero desprecio.

El 6 de Enero de 1867 el Subsecretario de Estado se dirigía al Ministro Francés protestando contra la entrega de "mercancías detenidas en la Aduana de esta Capital, á pesar de las órdenes contrarias del gobierno, hasta el punto de permitir que en dicha aduana se colocara un agente para asegurar la ejecución de lo que se ha convenido; mirando el Emperador con profundo descontento y aflicción, la conducta observada en este negocio por las autoridades francesas en México, quienes no es-